



Gobierno Regional de Ica



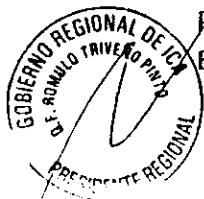
Resolución Ejecutiva Regional N° 0290

- 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 03 JUN. 2010

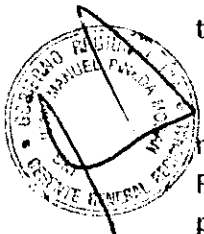


Visto el Informe N° 023-2010-SGPRES en el que la Sub-Gerencia de Presupuesto determina que la incorporación de la Transferencia de Partidas autorizada mediante Decreto Supremo N° 114-2010-EF, se realice en la Unidad Ejecutora 001 Sede Ica por los motivos expuestos en el mencionado informe técnico;



CONSIDERANDO:

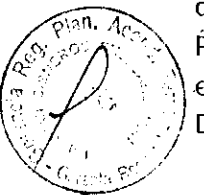
Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, asignándosele al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el monto de **SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.6,789,521.00)**, tal como se observa del anexo adjunto al mencionado dispositivo legal;



Que, el artículo 2° del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los pliegos habilitados aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1°, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal;



De, conformidad con el artículo 39° numeral 39.1, literal b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 110-2010-EF, por un monto de **SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.6,789,521.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



c

c



EGRESOS

En nuevos soles

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Ica

FUNCIÓN : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
PROGRAMA FUNCIONAL : 004 Planeamiento Gubernamental
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0005 Planeamiento Institucional
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.061817 Conducir el Planeamiento y Presupuesto
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES 6,789,521.00
2.5 Otros Gastos 6,789,521.00

TOTAL S/. 6,789,521.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 6,789,521.00

TOTAL PLIEGO S/. 6,789,521.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación

Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.



Regístrese y comuníquese.
GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. RAMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 03 de Junio del 2010

Of. Circular N° 0901-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0290-2010 de fecha 03-06-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)